

PRIMERA CONVOCATORIA

COTIZACIÓN N°0394

ADQUISICIÓN DE KIT DE MATERIALES EN VIDRIO PARA LABORATORIO – ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA - UGEL LA CONVENCIÓN.

LA PRESENTACIÓN SERA FÍSICA EN SOBRE CERRADO EN NUESTRA INSTITUCIÓN DIRECCIÓN JR. INDEPENDENCIA N° 431.

LUGAR DE PRESENTACIÓN:

MESA DE PARTES DE LA UGEL- LC

FECHA DE PRESENTACIÓN:

HASTA 03 DE DICIEMBRE DE 2025

HORA DE PRESENTACIÓN:

HASTA LAS 5:00 PM

Adjuntar:

- Propuesta económica
- Ficha ruc
- Declaraciones Firmadas
- Copia de DNI.
- En caso de ser persona Jurídica adjuntar vigencia poder.
- **ESTAR DENTRO DEL RUBRO.**

ATENTAMENTE



SOLICITUD DE COTIZACIÓN Nº 000394

UNIDAD EJECUTORA : 304 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001107
Nº E/M : 00394

Señores :	R.U.C. :		
Dirección :			
Teléfono :	Fax :		
Email :	Fecha :	Moneda : S/.	
Concepto :	ADQUISICION DE KIT DE MATERIALES DE VIDRIO DE LABORATORIO DE QUIMICA ORGANICA X 15 PIEZAS		

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
96	UNIDAD	511000151862	KIT DE MATERIALES DE VIDRIO DEL LABORATORIO DE QUIMICA ORGANICA X 15 PIEZAS MARCA:		
				TOTAL	

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION

- Condiciones de Compra
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - Plazo de Entrega en Nº Dias/ Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Indicar Marca de Procedencia
 - Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:
Descripción del ítem

Atentamente;

UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA - LA CONVENCION
EQUIPO DE ABASTECIMIENTOS



REPÚBLICA DEL PERÚ

Hagamos
HISTORIAGobierno
Regional
de CuscoGerencia
Regional de
Educación CuscoUnidad de Gestión
Educativa Local la
ConvenciónÁrea de Gestión
Pedagógica**"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"****ESPECIFICACIONES TÉCNICAS****1. Denominación y finalidad pública de la contratación.**

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS Y DE ENSEÑANZA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL NIVEL SECUNDARIO Y EBA DEL ÁREA DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA EN EL NIVEL SECUNDARIO DE LA UGEL LA CONVENCION

2. Objetivo de la contratación.

La dotación de estos materiales responde a un criterio de equidad educati dado que muchas instituciones, especialmente las rurales y de difícil acceso, cuentan con herramientas mínimas para implementar sesiones prácticas alineas al Currículo Nacional. La provisión de kits de laboratorio y modelos didácti permitirá garantizar condiciones pedagógicas equitativas en las 86 institucio beneficiarias, reduciendo la brecha entre entornos urbanos y rurales. Es materiales fortalecerán el uso de metodologías activas centradas en experimentación y permitirán que los docentes desarrollen sesiones más dinámic contextualizadas y significativas.

3. Finalidad pública.

La presente acción se sustenta en la necesidad de garantizar el derecho a educación de calidad para todos los estudiantes del nivel secundario, promovie la equidad y el acceso a recursos pedagógicos esenciales que permitan el desarro de competencias científicas establecidas en el Currículo Nacional. implementación de kits de laboratorio y materiales didácticos responde a finalidad pública al contribuir directamente al fortalecimiento de aprendizajes, la reducción de brechas entre instituciones urbanas y rurales, y mejora de las condiciones para la enseñanza práctica en Ciencia y Tecnología. ello, el Estado asegura el uso eficiente de los recursos públicos para gene impacto educativo real, potenciando la innovación, la experimentación y el lo de aprendizajes significativos en beneficio de la comunidad estudiantil.

4. Características del bien a comprar.

Los materiales didácticos y de enseñanza deben ser de buena calida y confiabilidad el cual garantice su seguridad y cumplimiento con las normativas. Además, deben cumplir con los estándares nacionales de producción de material, tamaño, durabilidad y ergonomía.

Es ese en sentido, es esencial garantizar que los productos deben cumplir obligatoriamente con las características descritas en el numeral 4.1. de las especificaciones técnicas.

MCH/DUGEL-LC
YRG/J-AGP/UGEL-LC
EYMC/EEB/AGP.

Hagamos
HISTORIATrabajemos
con
Integridad

Jr. Independencia S/N - Quillabamba
Teléfono (084) 282062



Hagamos
HISTORIA

Gobierno
Regional
de Cusco

Gerencia
Regional de
Educación Cusco

Unidad de Gestión
Educativa Local la
Convención

Área de Gestión
Pedagógica



"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

N	CANT	NOMBRE DEL PRODUCTO	UNI DE MEDIDA	DESCRIPCION	IMAGEN REFERENCIAL
1	96	KIT 1 :KIT DE MATERIALES DE VIDRIO DEL LABORATORIO DE QUIMICA ORGANICA X 15 PIEZAS	UNIDAD	KIT DE MATERIALES PARA ENSEÑANZA DE LABORATORIO Compuesto por (6 Pipetas de transferencia, 1 papel filtro, 2 Frascos gotero, 1 Embudo de vidrio, 1 Mechero de alcohol o de bunsen, 1 Rejilla para calentamiento, 1 Placa petri de 90 mm, 2 Matraz de 250 ml, 3 Vasos para precipitación 250 ml., 3 Baguetas para agitación, 1 Probeta 100 ml., 1 Caja Laminas porta objetos x 50 unid., 1 Caja Lamina cubre objetos, 12 Tubos de ensayo 1 Gradilla porta tubos, 3 Pinzas para tubos, 1 Escobilla para limpieza de tubos, 1 Escobilla para limpieza de vasos, probeta, matraz.) Todo el kit estará en envase de plástico con el logo de la Ugel La Convención 2025	
DESCRIPCIÓN DEL STICKER : EL STICKER DEBERÁ IMPRIMIRSE A TODO COLOR Y ABRIRSE EN ENVASE DE PLÁSTICO, GARANTIZANDO SU CORRECTA FIJACIÓN Y VISIBILIDAD.				 "Comprometidos con la Innovación para la mejora de los aprendizajes" UGEL LA CONVENCION EDUCACIÓN SECUNDARIA - EBA Imagen referencial	

5. Requisitos mínimos del proveedor

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLE
Capacidad legal MCH/DUGEL-LC VRG/L-AGP/UGEL-LC EYMC/EEB/AGP.	➤ CAPACIDAD LEGAL. Ficha RUC o consulta RUC vigente, habido y en la actividad económica



Hagamos
HISTORIA

Trabajemos
con
Integridad

Jr. Independencia S/N - Quillabamba
Teléfono (084) 282062

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



	• Experiencia del proveedor en 01 contratación similar de objetos de la convocatoria evidenciando con copia de orden/ factura/ conformidad. • Constancia RNP. ➤ ACREDITAR. • Copia simple
--	--

5. Embalaje o rotulado:

Los materiales didácticos y de enseñanza serán entregados conforme a las especificaciones técnicas del área usuaria, debidamente embaladas (según presentación), con rotulado libre de defectos y sin evidencias de uso.

6. Condiciones de los bienes a contratar

6.1. Lugar y plazo de entrega de la prestación

6.1.1. Lugar de entrega

Almacén central de la UGEL la Convención -Cusco, sito jirón independencia número 431. A media cuadra de plaza de armas de Quillabamba.

6.1.2. Plazo de entrega

Los bienes se entregarán en el plazo de (7) siete Días calendarios desde el día siguiente de la notificación, en concordancia con lo establecido en las especificaciones técnicas.

5.1 Forma de entrega

5.1.1 Forma de entrega

Forma de entrega, única entrega según especificaciones técnicas.

5.1.2 Verificación de conformidad de los bienes

La verificación de las especificaciones técnicas debe realizarse el responsable de almacén y el área usuaria

6. Otras consideraciones para la ejecución de la prestación

6.1 Adelantos

La entidad no otorgara adelantos.

6.2 Conformidad de los bienes

La recepción será otorgada por el responsable de almacén con la presencia del área usuaria, y la conformidad será otorgada por responsable del área usuaria en el plazo máximo de siete (7) días como máximo días de producida la recepción.

6.3 Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en único pago a cuenta del CCI.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Recepción del área de almacén central de la UGEL la Convención, visto bueno del área usuaria, guía de remisión debidamente firmado, con fecha de recepción. Factura electrónica. PECOSA.
- Informe del funcionario responsable del área usuaria emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Dicha documentación se debe presentar a la oficina de abastecimiento de la UGEL la Convención.

6.4 Reajuste de los pagos

La entidad no aceptara realizar reajuste de precios.

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"



6.5 Penalidades.

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general,

Consultorías y ejecución de obras: F 0.40.

- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios en general y consultorías: F = 0.25

b.2) Para obras: F = 0.15

6.6 Responsabilidad por vicios ocultos.

El plazo máximo de responsabilidad del contratista no menor de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada por LA ENTIDAD.




Lic. Every Meza Cusi
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI....., EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, DECLARO BAJO JURAMENTO LA VERACIDAD DE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN DEL POSTOR, EN RELACIÓN AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA REFERENCIA:

1. QUE NO TENGO IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR NI PARA CONTRATAR CON EL ESTADO PERUANO, CONFORME AL ARTICULO 9" DEL T.U.O. DE LA LEY N° 28267.
2. QUE CONOZCO, ACEPTO Y ME SOMETO LIBREMENTE Y VOLUNTARIAMENTE A LAS BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, CONDICIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.
3. QUE SOY RESPONSABLE DE LA VERACIDAD DE TODOS LOS DOCUMENTOS E INFORMACIÓN QUE SE PRESENTAN PARA EFECTOS DE PROCESO.
4. QUE ME COMPROMETO A MANTENER LA OFERTA DE MI PROPUESTA PRESENTADA DURANTE EL PROCESO DE SELECCIÓN Y A SUSCRIBIR EL CONTRATO EN CASO DE RESULTAR FAVORECIDO CON LA BUENA PRO.
5. QUE CONOZCO LAS SANCIONES CONTENIDAS EN EL T.U.O. DE LA LEY N 28267 Y SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EN LA LEY N° 27444, LEY DEL PROCEDIMIENTO DISPOSICIONES MODIFICATORIAS. ADMINISTRATIVO GENERAL, REGLAMENTARIAS Y ADEMÁS COMPLETARIAS Y MODIFICATORIAS.
6. QUE, CONOZCO Y ME SOMETO A LO DISPUESTO EN EL ART 138.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO, LEY N 30225, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 32 Y 40 DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

PACTO DE INTEGRIDAD

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO CON DNI....., EN CALIDAD DE POSTULANTE A LA CONVOCATORIA, SUSCRIBO EL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD A TRAVÉS DEL CUAL RECONOZCO LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

1. RECONOCEMOS LA IMPORTANCIA DE APLICAR LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES CONFIRMANDO QUE NO HEMOS OFRECIDO U OTORGADO, NI OFRECEMOS U OTORGAREMOS, YA SEA DIRECTA O INDIRECTA A TRAVÉS DE TERCEROS, NINGÚN PAGO O BENEFICIO INDEBIDO O CUALQUIER OTRA VENTAJA INADECUADA A FUNCIONARIO PÚBLICO ALGUNO O A SUS FAMILIARES O SOCIOS COMERCIALES, A FIN DE OBTENER O MANTENER EL CONTRATO OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.

2. CONFIRMAMOS QUE NO HEMOS CELEBRADO O CELEBRAREMOS ACUERDOS FORMALES O TÁCITOS ENTRE LOS POSTORES O CON TERCEROS, CON EL FIN DE ESTABLECER PRÁCTICAS RESTRICTIVAS DE LA LIBRE COMPETENCIA.

3. LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCION, SE COMPROMETE A EVITAR LA EXTORSIÓN Y LA ACEPTACIÓN DE SOBORNOS POR PARTE DE FUNCIONARIOS.

4. NO SE EFECTÚA O EFECTUARA BENEFICIO ALGUNO A LOS RESPONSABLES DE CONDUCIR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN PARA OBTENER LA BUENA PRO A LA CONTRATACIÓN EN GENERAL DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO.

5. EL INCUMPLIMIENTO DEL PRESENTE PACTO DE INTEGRIDAD GENERARA:

5.1 PARA EL POSTOR O CONTRATISTA, LA INHABILITACIÓN PARA CONTRATAR CON EL ESTADO SIN PERJUICIO DE LAS RESPONSABILIDADES EMERGENTES.

5.2 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL UGEL LA CONVENCION, LAS SANCIONES DERIVADAS DE SU RÉGIMEN LABORAL.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR
Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE,
IDENTIFICADO CON DNI.....,CON DOMICILIO EN
.....DISTRITO DE
PROVINCIA, DEPARTAMENTO.....

AL AMPARO DE DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 41°Y 42° DE LA LEY N° 27444-LEY DE
PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO GENERAL.

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO TENGO RELACIÓN DE PARENTESCO CON EL PERSONAL QUE LABORA EN LA UGEL LA CONVENCION DENTRO DEL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD Y SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES PENALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES JUDICIALES.
- NO CUENTO CON ANTECEDENTES POLICIALES.

LA PRESENTE DECLARACIÓN LA REALIZO EN HONOR A LA VERDAD; Y EN CASO DE COMPROBARSE FRAUDE O FALSEDAD EN LA DECLARACIÓN; ME SOMETO A LAS CONSECUENCIAS ESTABLECIDAS EN EL NUMERAL 32.3) DEL ARTÍCULO 32° DE LA LEY N° 27444.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

DECLARACIÓN JURADA

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Presente. -

EL QUE SUSCRIBE,....., POSTOR Y/O
REPRESENTANTE LEGAL DE, IDENTIFICADO
CON DNI.....,CON DOMICILIO LEGAL EN
.....DISTRITO DE
PROVINCIA, DEPARTAMENTO.....

DECLARO BAJO JURAMENTO.

- NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO, NI CON EMPRESAS PRIVADAS, ASÍ MISMO ESTOY AL DÍA CON PAGOS A LA SUNAT.
- LUEGO DE EXAMINADO LOS DOCUMENTOS DE PROCEDIMIENTO DE LA REFERENCIA Y CONOCIENDO TODOS LOS ALCANCES Y LAS CONDICIONES EXISTENTES, ASUMO EL COMPROMISO DE CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES, SEÑALADAS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE SE INDICAN.

ATENTAMENTE,

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

CARTA DE AUTORIZACIÓN PAGO CCI

QUILLABAMBA,.....DE..... DEL.....

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL LA CONVENCION

Asunto: Autorización para pago con abonos en cuenta CCI

Por medio del presente, comunico a usted, que mi número de código de cuenta interbancaria CCI, en soles del banco es:

PROVEEDOR :.....

R.U.C. N° :.....

TELÉFONO N° :.....

CCI N° :.....

ENTIDAD BANCARIA N° :.....

CORREO :.....

En tal sentido, agradeceré se sirva disponer lo conveniente para que los pagos a mi nombre sean abonados en la cuenta que corresponde el indicado CCI.

Así mismo dejo constancia que la factura a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente orden de compra, servicio y/o contratado a las prestaciones en bienes y/o servicios materia del contrato quedara cancelada para todos los efectos mediante la sola acreditación del importe de la referida factura, que se refiere al primer párrafo de la presente.

ATENTAMENTE,